


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 014 FECHA (25/05/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 8:45 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 1:24 p.m.
Miembros	Nombre	Cargo
	Ricardo Forero Cárdenas	Presidente (E)
	Pedro Pablo Gómez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico
Invitados:	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos
	Camilo Andrés Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales
	Carlos Andrés Martínez	Coordinador (E) Proyecto Curricular de Arte Danzario
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Carlos Araque Osorio	Coordinador de Laboratorios
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores
	Nevy Mendoza	Representante Estudiantil Temporal
	Mila Ochoa	Representante Estudiantil Temporal

OBJETIVO:

Realizar la sesión número 014 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación de Quórum. Siendo las 8:45 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cinco (5) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de siete (7) invitados.

2. Lectura y consideraciones al orden del día. La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico menciona a los consejeros que hay unas solicitudes de los Proyectos Curriculares de Maestría en Estudios Artísticos, las cuales son tres solicitudes; uno está relacionado con la asignación de par externo tercer evaluador a distinción de Meritorio, la otra es una solicitud de aval para la re-expedición de recibo última cuota de dos estudiantes y el último es sobre una solicitud de aplazamiento extemporáneo del periodo académico 2023-1, por parte del Doctorado en Estudios Artísticos la solicitud es para un reintegro extemporáneo de estudiante Luivoff Irina Morales Cortés.

La Maestra Yudy Morales les menciona a los coordinadores que se necesita revisar lo relacionado con segunda lengua y las pre inscripciones para abrir los grupos de segunda lengua está la tarea pendiente, los coordinadores deben dar el visto bueno de los espacios, de las aulas y de los horarios.



La Maestra Edna Rocío Méndez menciona que si es posible hablar sobre la reunión del Consejo Académico del martes que se dio y para solicitar reunión de profesores sobre esto.

Se pone a consideración las solicitudes presentadas y el orden del día, los consejeros aprueban la inclusión de las solicitudes de la Maestría en Estudios Artísticos y el Doctorado en Estudios Artísticos en el orden del día. Con las modificaciones realizadas el mismo queda ajustado como a continuación se desarrollará:

3. Informe de la Decanatura

El señor Decano encargado Maestro Ricardo Forero inicia su informe mencionando que llegó una retroalimentación del informe de gestión que se presentó en el primer trimestre, la cual está cargada en el Sistema de Gestión de Planeación la cual está relacionada con aspectos cualitativos. Menciona la Profesional de Decanatura Vanessa Vanegas que los documentos que se subieron fueron revisados y están a satisfacción en Planeación, la parte cualitativa presenta algunas observaciones. El Maestro Ricardo Forero expresa que se estará enviando a las unidades lo correspondiente para poder hacer los ajustes.

Por otro lado, Menciona el Maestro Ricardo que se consolidaron los aportes al documento de modificación del Acuerdo 07 de 2005, se tienen cerca de ciento veinte seis comentarios al documento y se recoge la participación de la representación docente, los Proyectos Curriculares, de la Maestría y de algunos maestros que presentaron comentarios al mismo. Algunos comentarios están relacionados con el año sabático, pasantías; la tarea que sigue es la consolidación que hizo la Decanatura que todo tenga el mismo cuerpo y a futuro se realizará la discusión del documento con los comentarios inscritos en el.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Los estudiantes hicieron la solicitud de informar sobre la toma del patio francés, donde realizaran una toma cultural, habrá acompañamiento de Bienestar durante la jornada. Habrá varias actividades en el mismo y se espera que la actividad se lleve a buen término.

El Maestro Ricardo informa que el martes en el Consejo Académico se trataron algunos temas relacionados con el registro de los espacios académicos teórico – prácticos y prácticos. El Consejo Académico apoyándose en el estatuto estudiantil en el Artículo 29 y 7 que se relacionan con la inscripción de los espacios académicos y el Artículo 100 que interpreta la necesidad urgente de hacer esta reglamentación. Una modificación de este estatuto requeriría un proceso extenso y que debería ir al Superior. El Consejo Académico apoyado en el Artículo 100, aprobó dentro de los puntos, el que está relacionado con la inscripción de espacios obligatorios electivos teóricos, teórico – prácticos y prácticos. Se debe tener qué en cuenta que para el pago de estos espacios solamente quedarían exentos los teóricos – prácticos y prácticos los cuales no están contemplados en termino de lo que debería pagar el estudiante por la inscripción de estos espacios. En los teóricos que ya estaban definido el valor del pago se continua igual. Hasta el momento no ha llegado información de esto, se sabe que está aprobado en el Consejo sólo faltaría el acto administrativo.



Menciona el Maestro Ricardo que se tuvo la participación en el Académico de los representantes profesoriales del Consejo de Facultad, esto con el fin de participar en la presentación que se hizo de dos documentos, uno lo relacionado con lo de Docencia, se presentó un borrador de un Acuerdo por el cual complementan los criterios para la asignación de puntos salariales y de bonificación para los docentes de carrera de la Universidad, esto relacionado con el decreto 1279 de 2012. Quedó como parte de la tarea de los representantes docentes es el realizar la revisión de este documento para hacer los aportes a lugar.

La Maestra Edna Rocío manifiesta que no se ha podido encontrar el documento y que se ha pedido que se alargue el tiempo hasta el 31 de mayo para socializar el documento y realizar las observaciones. A esto menciona el Maestro Ricardo que se solicitará la presentación de los Artículos presentados en el documento.

El Maestro Ricardo expresa que el jefe de la oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios presentó el proyecto de Acuerdo que tiene por objeto actualizar la normatividad y el procedimiento previsto en el Acuerdo 011 de 2022 del CSU, Estatuto Docente de la Universidad, específicamente el contenido del título ocho, del capítulo dos. Como aspecto importante a resaltar que señala el jefe de la oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios que dentro de los procedimientos que tiene la Universidad no está regulado el tema de los asuntos disciplinarios de los docentes de vinculación especial, es un paso para reconocer tanto los derechos como los deberes que tienen los docentes de vinculación especial. Agrega la Maestra Edna Rocío Méndez que fueron los docentes quienes pidieron que fueran incluidos dentro de este estatuto y que hubo aportes que recogió el jefe de la oficina de asuntos disciplinarios que hicieron los profesores representantes a ese documento; el mismo se circulará para que sea conocido por los maestros con las observaciones que se dieron al documento.

Manifiesta el Maestro Ricardo que el jefe de la oficina de Docencia presentó el resultado de la evaluación del periodo 2022-3 y 2023-1. La participación sigue estando por debajo del 50%, la Facultad fue la que tuvo más participación en la evaluación con el 49% y dentro del análisis realizado por la oficina de Docencia se tiene un 72% en la excelencia académica, seguido por un 18.19% en la evaluación satisfactoria y la diferencia está entre los tres siguientes valores que determinan la evaluación hacia abajo. La evaluación será de conocimiento de las Facultades, la enviarán a la Decanatura para conocimientos de todos los Proyectos Curriculares para la socialización con sus docentes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Con relación al informe presentado por el Maestro Ricardo Forero, el Maestro Andrés Corredor manifiesta que, con relación al tema de la revisión de los ajustes al tema de año sabático, en el documento presentado no sólo recogía el tema de la naturaleza a tener en cuenta sino que habían además cuatro temas de fondo que son: la discusión de la naturaleza del año sabático, teniendo en cuenta que aparece como estímulo o beneficio y que parece que se va convirtiendo más como un espacio de producción académica para comunicación y este es un punto de controversia, segundo, la distinción de año sabático, comisiones y el tema de puntaje por parte de la Oficina de Docencia, son tres temas que se inter relacionan de manera caótica dentro del documento y tercero, las instancias decisorias del asunto, en la documentación institucional previa le corresponde a los Consejos de Facultad, las decanaturas, la Vicerrectoría Académica, son puntos de fondo que hay que discutir, así como los aspectos punitivos. Pregunta el Maestro en lo relacionado a la revisión del documento, cuál sería el procedimiento al interior de la Facultad, cuáles serían los procedimientos hacia las instancias decisorias a nivel institucional y cuáles serían los tiempos. Se pide considerar la pertinencia eventual que esto sea un punto de asamblea de Facultad en términos del estatuto docente, ya que se debería pronunciar los documentos, además de los consejos curriculares y de Facultad.

Responde el Maestro Forero que, con respecto a lo señalado por el Maestro Corredor, lo anterior hace parte de la información que se recoge en el documento, ya está incluido en los comentarios del documento, en términos de la forma que se va a operar, hay información que se pasó, hay unos comentarios puntuales que se incluyeron en el pdf y unos ampliados que están incluidos, está el oficio elabora la decana lo está revisando para enviarlo a Vicerrectoría y Docencia el día de mañana.



El estudiante Nevy Mendoza celebra que ya estén los resultados de evaluación docente y con respecto a la Comisión de evaluación docente junto con Mila Ochoa se hizo la crítica de que las personas que están haciendo parte de esta comisión no se tiene en cuenta en ningún momento a ningún tipo de representación estudiantil, se considera que, si bien se tiene la citación de algunos estudiantes de aquellos que tienen los promedios académicos más alto, estos no asisten en ocasiones a estos espacios de discusión de comité, se deja esta reflexión de que sería bueno tener la consideración que sería un punto para modificaciones posteriores, tener otro tipo de consideraciones para citar a estudiantes a las comisiones de evaluación docente.

La profesional de la Decanatura Judy Paola Gutiérrez, con relación a lo expuesto por el estudiante Mendoza, considera que se debe pasar oficialmente la solicitud al Comité de evaluación docente para que sea evaluada, se pase al Consejo de Facultad y la misma se pase al Comité Institucional de Evaluación Docente.

Con relación a lo señalado por el Maestro Corredor con relación a lo del año sabático, el Maestro Ricardo Forero menciona que se presentara un informe a la Decana, la Maestra Dora Lilia para que se incorpore dentro de lo planeado, en principio se está atendiendo la solicitud que hace la Vicerrectoría, de que se envié esta información que se acopia y en el informe sé que entrega a la Maestra se solicitaría que se establezca un cronograma al interior de la Facultad, que sea a corto plazo para que se pueda llevar a cabo la discusión interna.

El señor Secretario Académico menciona a los consejeros que, en el Drive del Consejo, está un documento de trabajo que hizo la Secretaría Académica presentando el informe de lo enviado por la oficina Asesora de Sistemas, admisiones y la Vicerrectoría con relación a los aspirantes inscritos en la Facultad para el periodo académico 2023-III.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

RELACION DE ASPIRANTES INSCRITOS 2023-III, FACULTAD DE ARTES ASAB DISCRIMINADO POR PROYECTO CURRICULAR							
PROGRAMA ACADÉMICO	TOTAL PROGRAMA	OPCION DE INSCRIPCIÓN			SOLICITUDES	SOLICITUDES	TOTAL FACULTAD
		OPCION 1	OPCION 2	OPCION 3	CUPOS ESPECIALES	TRANSFERENCIAS	
ARTES PLÁSTICAS	285	163	66	52	4	(2) DOS SIN SOPORTES	818
ARTES MUSICALES	166	78	45	43	0	0	
ARTES ESCENICAS	208	110	53	45	0	0	
ARTE DANZARIO	159	94	33	32	0	0	

DOCUMENTO DE TRABAJO 24/05/2023

4. Perfiles Concurso Docente



El Maestro Ricardo Forero indica que el día de ayer se recibió de los Proyectos Curriculares el resultado del ejercicio realizado por los Consejos Curriculares de la revisión de los perfiles, de acuerdo a lo informado por la Maestra Dora Lilia, se acordó inicialmente que, de las 35 plazas, hay 4 que están asignadas para la Facultad de Artes. De esas cuatro plazas, el acuerdo revisado con las coordinaciones es que sería una plaza por Proyecto Curricular de pregrado, o que Música no tendría plaza y compartiría la plaza con Danzario y Escénicas, en ese caso sería transversal; si es así se devolverían dos tiempos completos para poder cubrir las necesidades tanto de Escénicas, como de Danzario.

La profesional de la Decanatura Judy Paola Gutiérrez, da lectura a los perfiles remitidos por los Proyectos Curriculares de pregrado de la Facultad.

PROYECTO CURRICULAR DE ARTE DANZARIO:

Perfil: PRÁCTICAS SOMÁTICAS
Proyecto curricular: ARTE DANZARIO

Formación Académica		Experiencia		Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
Artes, Arte Danzario, Artes Escénicas, Humanidades, licenciado en Educación Artística, Educación Física, Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud o afines.		Experiencia académico administrativa de mínimo un (1) año. Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002.	Experiencia profesional en danza como intérprete o creador de mínimo tres (3) años. Certificación de formación en al menos una técnica somática. Constancias de aplicación de técnicas somáticas al entrenamiento, la terapia o la formación de artistas escénicos.	Investigación y/o Creación en Danza o Técnicas Somáticas o Análisis Funcional del Movimiento. Mínimo dos (2) productos certificados (creación de semilleros de investigación y/o creación, creación de obras, artículos de investigación o de opinión, participación en grupos de investigación).	Publicaciones realizadas en los últimos dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



Perfil: COMPOSICIÓN ESCÉNICA
Proyecto curricular: ARTE DANZARIO - ARTES ESCÉNICAS

Formación Académica		Experiencia		Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
Pregrado en dirección o actuación o danza; o pregrado en carreras afines al campo estratégico o área de formación.	Título de Maestría en danza y/o artes escénicas; y/o Título de Maestría en Artes; y/o Título de Maestría en Humanidades y/o Título en Maestrías afines al campo estratégico o área de formación.	Experiencia académica administrativa de mínimo dos (2) años.	Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación. Experiencia profesional en creación, investigación-creación en artes escénicas, teatro o danza de mínimo dos años o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.		Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES

Perfil: DOC0020XX
Proyecto curricular: ARTES MUSICALES

Formación Académica		Experiencia		Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
Pregrado en Artes Musicales; y/o Pregrado en Estudios Musicales; y/o Pregrado en Música; y/o Pregrado en Formación Musical; y/o Pregrado en Licenciatura en Música.	Título de Maestría en Música; y/o Título de Maestría en Pedagogía Musical; y/o Título de Maestría en Educación Musical; y/o Título de Maestría en Composición Musical; y/o Título de Maestría en Interpretación Musical; y/o Título de Maestría en Teoría Musical; y/o Título de Maestría en Dirección; y/o Título de Maestría en Etnomusicología; y/o Título de Maestría en Musicología; y/o Título de Maestría en Investigación Musical; y/o Título de Maestría en Estudios Artísticos; y/o Título de Maestría en Gestión Cultural; y/o Título de Maestría en Producción Musical; y/o Título de Maestrías afines al campo estratégico o área de formación.	Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Experiencia académico-administrativa en el campo estratégico o área de formación de mínimo (2) dos años. Experiencia en investigación en el campo estratégico de mínimo (1) un año.	Publicaciones resultado de investigación, realizadas en los últimos cinco (5) años.	Publicaciones en el campo estratégico o área de formación, realizadas en los últimos cinco (5) años.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

		Experiencia profesional en cualquiera de las siguientes áreas: pedagogía musical, composición musical, interpretación musical, teoría musical, dirección, etnomusicología, musicología, estudios artísticos, gestión cultural, producción musical y afines, de mínimo dos (2) años.	
--	--	---	--

PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS

Campo Estratégico y Área de Formación: Artes Escénicas.

Pregrado: Pregrado en Teatro; o Pregrado en Artes Escénicas; o Pregrado en Arte Dramático.

Posgrado: Título de Maestría en Artes Escénicas; o Título de Maestría en Artes; o Título de Maestría en Humanidades; o Título en Maestrías afines al campo estratégico o área de formación.

Experiencia Docente: Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.

Experiencia Profesional:

- Experiencia académico administrativa de mínimo dos (2) años.
- Experiencia Artística en las áreas de Actuación o Dirección de mínimo dos (2) años.

Producción Académica:

- **Investigaciones:** Investigaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
- **Publicaciones:** Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Proposición perfil de un (1) concurso de planta con vocación transversal.

El consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales en su sesión 16 del 23 de mayo de 2023, considera pertinente bocetar un concurso que, en su carácter transversal, procure una participación interdisciplinar sustentada en experiencias de investigación-creación dispuesta a los ENSAMBLES de Facultad y, en el campo de las artes plásticas y visuales procure una trayectoria profesional y creativa en medios, instalación y teoría de la imagen y la comunicación, de modo que pueda participar en las asignaturas de tridimensionalidad, mediaciones, teoría e historia del arte.

Campo: Artes Plásticas y Visuales



Pregrado: Cualquier pregrado en artes o Historia del Arte registrado ante Mineducación.

Posgrado: Artes, Estudios Visuales, Estudios Culturales o Estudios Artísticos

Experiencia profesional: Trayectoria de cinco años en creación artística interdisciplinar, mediaciones visuales (foto, video, instalación, programación y/o sonido entre otros) sustentable en circulación y exposición de proyectos artísticos, y teoría de los medios y la comunicación sustentable en publicaciones académicas.

Para proyectar este perfil el Consejo Curricular tuvo en cuenta la confirmación del equipo de trabajo docente actual y su participación en las asignaturas que componen la malla curricular vigente actual y ante el futuro.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez leídos los perfiles remitidos por los Proyectos Curriculares, el Maestro Ricardo Forero menciona que se tendrían cinco perfiles; uno transversal que se comparte con Arte Danzario y Artes Escénicas.



La Consejera Maestra Edna Rocío Méndez recuerda a los consejeros que está el Acuerdo 01 de 2023 del CSU, que estableció tres modalidades de convocatoria, que son la abierta, jóvenes talentos y la modalidad especial para los profesores de vinculación especial de la Universidad y no se tiene en cuenta en lo presentado, se pide revisar y tener en cuenta lo allí mencionado con lo relacionado a los docentes de vinculación especial.

El Maestro Camilo Ordoñez menciona que se hizo el ejercicio dentro del Consejo Curricular del Proyecto de acuerdo a lo descrito en el oficio y se proyectó el perfil en construcción y se socializó con el grupo de profesores de Artes Plásticas, hay una observación de la comunidad de los profesores, llamando a que la conformación de estos concursos se haga a partir de una participación abierta de todo el conjunto de profesores de la Facultad y se hicieron varias observaciones con las que ya se está diligenciando en el formato para ello, es importante aclarar que los concursos no vinculan a Proyectos Curriculares sino a Facultades. Se pidió en esa socialización que Plásticas se inclinara a pedir títulos de Maestría y que se incluya la normativa vigente sobre homologación y experiencia cuando se publica el concurso; se miró el Acuerdo 01 y se entendió que la Facultad decide la modalidad.

El Maestro Consejero Manuel Bernal expresa que la discusión en el Consejo Curricular fue que, si decidía o no apostarle al perfil, así se perdieran dos profesores de TCO en el momento que surta el proceso. Se llegó a la conclusión que se necesitan más profesores de planta. Se pide experiencia en investigación específica de mínima un año y con publicaciones resultado de investigación, realizadas en los últimos cinco (5) años, esto debido a las observaciones que vienen de todos los registros calificados frente a los procesos de autoevaluación y acreditación. Los títulos que se piden es porque la idea es que sea amplio dentro de Música. Hay que hacer la discusión de las modalidades del perfil.

Menciona el Maestro Ricardo Forero que el día martes antes del 30 de mayo se deben remitir los perfiles y se debería hacer otro Consejo de Facultad para aprobar los perfiles de acuerdo a lo solicitado. Agrega el señor Secretario Académico que lo que se votaría sería el número, es decir, los cuatro y la modalidad.

El Maestro Carlos Martínez menciona que está claro que, si bien se tiene una perspectiva de pensar transversalmente en la Facultad, hay todavía anclaje a lo que son los Proyectos Curriculares, cuando un profesor de planta queda vinculado a la universidad su vinculación queda manifestada por medio de las facultades y no de los Proyectos Curriculares, sin embargo, los planes de trabajo conforme a la manifestación de estos perfiles quedarán vinculados a los Proyectos. Llama la atención una distribución igualitaria para todos los proyectos cuando se sabe que el tiempo no lectivo que es el que sustenta la gestión de los Proyectos Curriculares, en Danzario se está, de 25 profesores de MT se tiene 2, de 40 profesores de TCO se tienen 5 y una relación igual se tienen profesores de planta; es extraño una distribución que el proyecto tenga el mismo número de planta que los demás proyectos, es mirar cómo sería la distribución. Lo segundo, no se conocía el acuerdo de Música y la distribución de los TCO, nadie puede garantizar ese acuerdo aquí se estaría supeditado a una política de largo plazo y hay que tener en cuenta las voluntades de los profesores. En orden de precariedad están Arte Danzario, le sigue Artes Escénicas, le sigue Artes Plásticas y le sigue Artes Musicales. Se tendrá en cuenta lo mencionado por la Maestra Edna Rocío Méndez.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Pregunta el Maestro Ricardo Forero cual sería el paso a seguir de acuerdo a la solicitud realizada por la Vicerrectoría Académica. Expresa el señor Secretario Académico que, teniendo en cuenta a las observaciones dadas, se deben hacer los ajustes de acuerdo a lo comentado en este Consejo en las distintas coordinaciones y programar un consejo para el día lunes. Agrega el Maestro Ricardo que hay que mirar cómo se distribuirían las plazas.

Con respecto a esto el Maestro Camilo Ordoñez propone que se pida una ampliación de la fecha, después esperar a los consejos curriculares para que se pueda ajustar a partir de lo que se conceptúe en el Consejo, una orientación sobre la distribución de los perfiles y las modalidades, para que los Curriculares lo acojan o no. Plantear como Consejo de Facultad una orientación sobre cómo se debería a distribuir, si se respeta lo orientado por la Decanatura o se propone algo diferente.

Los consejeros están de acuerdo con lo propuesto en pedir ampliación de la fecha y hacer un Consejo de Facultad ordinario.

El Maestro Carlos Martínez expresa que hay que mirar: distribución por Proyecto Curricular, las directrices que se debería dar a los curriculares, las modalidades que están propuestas en el Acuerdo 01 y unificación de lo comentado en los perfiles. Agrega el Maestro Forero que hay que es necesario ajustar los criterios a lo que se tiene en el formato de los perfiles.

Los consejeros están de acuerdo con la orientación dada en el Consejo de Facultad con respecto a la modalidad, si la misma está establecida los Consejos Curriculares deben abrir el Acuerdo y decidir en qué modalidad decide el Curricular que va a ser la propuesta. Con relación a la distribución el Maestro Forero menciona que la distribución no es viable lo que se plantea de ceder o no, y lo segundo es la distribución orientada a las falencias que tiene cada Proyecto Curricular en términos de número de plantas.



Con relación a la distribución de las plantas los maestros proponen lo siguiente:

El Maestro Carlos Martínez propone que Música tenga cero, por lo que es el que tiene menos posición precaria tiene por tiempo no lectivo; uno Plásticas, uno Danzario y uno compartido entre los dos programas que tienen mayor precariedad, que son Escénicas y Danzario.

El Maestro Camilo Ordoñez hace una contrapropuesta, lo que hizo Plásticas en el Consejo Curricular era que se iba a hacer perfiles de concurso con una ascendencia disciplinar, con una vocación polivalente transversal, por eso se pensó en una planta que pudiera ocuparse del ensamble de Facultad para que, si o si estuviera vinculado a cierta transversalidad y en un perfil que tuviera aportaciones en Escénicas, Música y Danza con las mediaciones. Se propone que los otros tres perfiles tengan esa vocación transversal o polivalente.

El Maestro Ricardo Forero pide una moción de procedimiento. Menciona que se entiende que el acuerdo de la distribución de las plazas surge de un comité de coordinadores, no es una directriz de la Decanatura, en ese sentido se estaría reversando la decisión que tomo el comité con respecto a cómo se iba a distribuir las plantas, eso significaría que debería hacerse un nuevo comité para que los Proyectos Curriculares lleguen a un acuerdo de cómo distribuir las plantas o si es una discusión que se debería dar como Consejo de Facultad. Aclara el Consejero Manuel Bernal que no es un comité, es una reunión de coordinadores.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Andrés Corredor expresa que asuntos como los perfiles docentes no deben quedar reducidos a una reunión de coordinadores, se debe tratar en el Consejo de Facultad, sugiere que, si la aprobación final le corresponde a este organismo, que sea el Consejo el que tome las decisiones del caso y en ese sentido se están discutiendo tres aspectos: la aplicación de las modalidades que están consagradas en el Acuerdo señalado por la Maestra Edna Rocío, lo otro es la relación interdisciplinaria o de transversal bien sea para todos o en algunos casos y la distribución por Proyecto Curricular de pregrado para realizar las propuestas; esto sería lo que se trataría el día de hoy.

El Maestro Camilo Ordoñez propone que la disciplinares donde sea más urgente y transversales donde son menos urgentes; disciplinares en Danza y Escénicas y transversales en Música y Plásticas.

El Maestro Carlos Martínez menciona que si bien la reunión de coordinadores tiene una validez dado que hay asuntos que se resuelven al interior de los Proyectos Curriculares y que no necesariamente tienen que pasar por el Consejo, es cuerpo de consulta, pero la responsabilidad que se está tomando sobre los perfiles es del Consejo de Facultad. En ese encuentro de coordinadores se tenían dos opciones de propuestas; la una era: uno para Plásticas, uno para Danzario, uno para Escénicas y uno compartido Danzario – Escénicas y la otra era: uno para todos, previendo Música dos profesores TCO, uno para Escénicas y otro para Danzario. Está en responsabilidad de este Consejo señalar los acuerdos de todos. Es importante tener la consideración de Danzario el cual tiene la mayor precariedad, que se pueda tener un perfil para Danzario y uno compartido, que de ese perfil compartido se pueda tener el 50% de su tiempo no lectivo para ayudar a sostener las tareas académico administrativas que los demás proyectos curriculares tienen más tiempo. Se está de acuerdo que la distribución se debe decidir en el Consejo.

La Maestra Yudy Morales expresa que el Consejo de Facultad es el único órgano que de dirección y de decisión de la Facultad, todos son propuestas que pueden venir, pero es en el Consejo donde se deben discutir las decisiones académicas.

El Maestro Ricardo Romero menciona que esto lleva a dos escenarios; un escenario en el que se tendría una plaza por cada Proyecto Curricular y el otro escenario donde se tendría dos para Danzario con un perfil compartido, una para Escénicas y uno para Plásticas, se pregunta si se entra a votar estas dos posibilidades.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS:

Una vez realizadas las propuestas de los consejeros sobre la distribución, las propuestas quedarían de la siguiente manera.



Propuesta uno: 1 plaza para cada Proyecto Curricular.

Propuesta dos: 1 para Arte Danzario, 1 para Artes Escénicas, 1 para Artes Plásticas y Visuales y 1 compartido (Arte Danzario-Artes Escénicas).

Con relación a las propuestas presentadas el Maestro Andrés corredor manifiesta que sería inconveniente dejar a Música por fuera.

El Maestro Camilo Ordoñez propone que sería compartido Danzario y Música.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Carlos Martínez menciona que preocupa que no esté el coordinador de Artes Escénicas para poder argumentar el sentido de esta tercera propuesta que lo afecta. Aunque en esa propuesta tres no se elimina a nadie y hay un perfil compartido entre Danzario y Música, mirar si se estaría de acuerdo por consenso para no votar y así no queda nadie por fuera. Se sugiere que se haga votación o que no se haga votación, sino que por consenso se acuerde la tercera propuesta.

Propuesta tres: 1 para Arte Danzario, 1 para Artes Escénicas, 1 para Artes Plásticas y Visuales y 1 compartido (Arte Danzario - Artes Musicales).

Los miembros consejeros deciden que por consenso se aprueba por unanimidad la propuesta tres de distribución de las plazas.

MODALIDADES:

De acuerdo a las modalidades el Maestro Adrián Gómez menciona que esta tarea debe estar sustentada en la revisión del Acuerdo 01 de 2023 del CSU y lo que este regula de acuerdo a la distribución de las modalidades.

Con relación a las modalidades el Secretario Académico menciona que hay que tener en cuenta el Artículo 24 y el Artículo 7 del Acuerdo 01.

Pregunta el Maestro Ricardo Forero a los Proyectos Curriculares si está proyección inicial que se presenta de los perfiles tuvo en consideración la vinculación especial; porque si no se tuvo en cuenta, es decir, que el perfil se planteó en modalidad abierta y no se consideró al interior del Proyecto Curricular la posibilidad de un profesor de vinculación que pudiera aplicar al perfil. Menciona que se debe tener en cuenta el parágrafo del Artículo 25 del Acuerdo.

El señor Secretario Académico expresa que teniendo en cuenta las observaciones dadas por los consejeros, queda la recomendación de hacer un Consejo de Facultad extraordinario el martes en la tarde para tratar este único punto.

5. Programación cursos intersemestrales



Judy Paola Gutiérrez, CPS profesional de la Decanatura hace la presentación de la proyección de la programación de los cursos intersemestrales, se presenta la distribución de los proyectos curriculares y docentes que van a impartir estos cursos intersemestrales.

DOCENTES QUE TOMARON INTERSEMESTRAL 2023-2:

Se presentan las últimas novedades que reportaron los Proyectos Curriculares de quienes iban a tomar carga y quién no.

PROYECTO CURRICULAR	TOTAL DOCENTES TCO POR PROYECTO	DOCENTES QUE NO VAN A TOMAR CARGA 2023-2	DOCENTES CON CARGA 2023-2
ARTES ESCENICAS	11	3	8
ARTES MUSICALES	15	4	11
ARTES PLASTICAS	9	1	8
ARTE DANZARIO	5	1	4
TOTAL	40	9	31

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona la CPS profesional de la Decanatura, Judy Paola Gutierrez que hay profesores que vienen con carga que no han parado y por eso se hizo la consulta de quienes estaban a disposición para este periodo intersemestral.

Desde el mes de marzo se estuvo trabajando con las coordinaciones sobre esta planeación de la carga lectiva y la carga no lectiva, se recibió un correo de la Vicerrectoría Académica, donde van a modificar la Resolución 013 del 2018 y se establecen actividades a desarrollar de los docentes de TCO correspondiente al periodo intersemestral.

La Maestra Yudy Morales expresa que en la reunión de coordinadores olvidaron que Currículo atiende los espacios académicos transversales y uno de ellos es la cátedra de Democracia, se pregunta dónde está el plan de curso para desarrollar esa actividad que dirige el Comité de Currículo, que relación se ha previsto para que eso suceda.

Expresa Judy Paola Gutiérrez que se pasa la proyección de los cursos intersemestrales dado que en la programación la solicitud de apertura de los cursos intermedios va desde el 8 de mayo hasta y el día de hoy y la programación de cursos intermedios para el Consejo de Facultad va hasta el 30 de mayo, los Proyectos Curriculares que toda esta planeación que se ha realizado puede cambiar de acuerdo a las inscripciones de los estudiantes y al pago en caso de los que tengan que pagar, para esto tienen plazo hasta el 13 de junio, esta planeación también se puede ir modificando en el camino, lo que se pasa es una proyección para que el Consejo de Facultad lo avale.

El Maestro Adrián Gómez propone hacer una mesa de trabajo transversalizada con Currículo y Calidad para ver cómo se especifican estas tareas con relación a las necesidades transversales de la Facultad.

El Maestro Andrés Corredor pide tener en cuenta lo mencionado con relación a la necesidad de planeación de la Facultad para el periodo intersemestral, es una tarea para empezar y frente a la programación que se hace respecto a las horas lectivas de los profesores y la necesidad que habrá que hacer respecto a las pre inscripciones de los estudiantes, este tipo de situaciones se van a presentar, el proyecto curricular debe tener un plan B para los profesores en el periodo intersemestral en términos de tareas electivas que puedan entrar a subsanar esas horas. Aclara el Consejero Maestro Manuel Bernal aclara que el contrato está condicionado a que haya horas lectivas, si no hay horas lectivas no hay contrato.

Expresa Judy Paola Gutiérrez que se está pendiente a la modificación de la Resolución que se va a trabar el día martes con la Vicerrectoría Académica.



Menciona el Secretario Académico que hay que esperar cuantas solicitudes de apertura hay, se programan los cursos y en el próximo Consejo se da aval a esto.

Queda presentada la proyección de la programación de los cursos intermedios 2023-2 y en el próximo Consejo se aprueba la programación.

La representación estudiantil temporal pide una moción de procedimiento para adelantar el punto 10 para el punto 6, teniendo en cuenta que siguen temas de trámites.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de la representación estudiantil.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

6. Solicitud de Representación Estudiantil para nuevas fechas de inscripción de aspirantes.

El estudiante Nevy Mendoza, representante temporal de los estudiantes en el Consejo presenta la solicitud de apertura de nuevas fechas y nuevo cronograma de inscripción para el periodo académico de 2023-3, menciona que se quiere dejar claro algunos antecedentes con que en algunas sesiones anteriores de este Consejo se aprobó un cambio de fechas para los procesos de inscripciones y de admisiones a la Facultad ya que obedecía a distintas cosas. Cuando se aprobaron este cambio de fechas, hubo algunos aspirantes afectados porque no alcanzaban a cumplir con los requisitos del Icfes puesto que algunos de los resultados se emitan después de la modificación realizada.

Desde la representación se hizo una solicitud para que se hiciera una prórroga en la entrega de los requisitos, que se inscribieran y después se entregaran las pruebas del Icfes lo cual no fue viable.

Expresa es estudiante que sería pertinente discutir algo que sería viable, las inscripciones a nivel universitario siguen al igual que la oficina de admisiones lo mismo que la contratación docente que va hasta el 10 de junio. Se solicita considerando que se tendrá oficina de admisiones, que se tendrá contratación docente después de las modificaciones que se hicieron, abrir una nueva convocatoria con fechas específicas para admisiones para los aspirantes que en este momento no se pueden presentar porque tienen sus resultados de Icfes el 27 de mayo.

La solicitud específica es tener el aval de Consejo de Facultad para solicitar esto ante el Consejo Académico, a la oficina de admisiones para poder ampliar estas fechas. Hay que tener en cuenta que hay consideraciones a tener en cuenta, las personas que están afectadas en este momento son del preparatorio de Música. Ampliar la visión en este caso y poner la voluntad administrativa en este caso es apoyar a estos estudiantes del preparatorio, a los preparatorios y a los Proyectos Curriculares. Con esto no se estaría perjudicando la lista definitiva de admitidos dado que estas son en julio, si esto se da en junio todos entrarían en un mismo paquete y no se perjudicarían las listas definitivas. En el documento compartido se especifican los tres puntos a ser considerados.

Pregunta el Maestro Andrés si las fechas están abiertas, si están abiertas se puede hacer la intención si ya están cerradas hacer este intento es abrir una puerta para demandas por el tema de igualdad de los ciudadanos, sería importante pensarlo para el año entrante.

Menciona el Maestro Carlos Martínez que con la argumentación presentada convertiría esta solicitud para las próximas inscripciones.



El señor Secretario Académica explica que hay que tener en cuenta que llegó un derecho de petición y se atendió desde la Decanatura y a la Secretaría Académica, la Resolución 057 salió en octubre 3 del 2022 y la 0006 del Icfes salió posterior a la Resolución de la Universidad.

El consejero Maestro Pedro Pablo Gómez indica que la pregunta que plantea el estudiante es si es posible extender las inscripciones y que en los Proyectos Curriculares puedan hacer la prueba en los tiempos.

El Maestro Adrián Gómez expresa que el Consejo de Facultad podría recomendar el ajuste de si es posible o no de las pruebas de admisión.

Pregunta el Maestro Andrés Corredor si el calendario académico de pregrado permitiría esta extensión o se tendría que pedir una ampliación al Académico, sino lo permite hay que pedir esta ampliación. Hay que gestionar que la universidad pueda armonizar los tiempos especialmente con los del Ministerio para que no se vuelva a presentar esto.

El problema menciona el Maestro Ricardo Forero por el tema de las evaluaciones específicas, sino se tiene el recurso para hacerla allí se presenta el problema y lo otro es que si hay personas que por alguna razón no presenten la prueba también exigirían entrar dentro de ese calendario para que se les apliquen las pruebas, son muchas las circunstancias que pueden abrir la puerta a un problema jurídico complejo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona el señor Secretario Académico es que el problema que a la fecha de hoy estos estudiantes no tienen el resultado de la prueba del Icfes.

Expresa el Maestro Ricardo Forero que no es un tema de voluntad, sino que procedimentalmente no operaría, no se tendría como llevarlo a cabo.

El Consejero Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que lo único sería que si por alguna circunstancia no se logran los cupos suficientes se tendría que abrir una nueva convocatoria para los cupos que queden, eso sería una segunda convocatoria, un segundo proceso de admisión, esta sería una salida académica y diplomática con los estudiantes y normativamente correcta.

Los consejeros están de acuerdo en tomar en cuenta la recomendación del Maestro Pedro Pablo Gómez.

Una vez analizada la solicitud el Consejo de Facultad determina que la mencionada solicitud presentada sería viable en el evento en que los cupos de aspirantes admitidos para el periodo académico 2023-III no sean completados en su totalidad con los aspirantes que si acreditaron el examen de estado en las fechas programadas en el proceso de admisiones 2023-III.

Vale la pena precisar que en caso de que esto se dé, el Consejo de Facultad determinaría recomendar al Consejo Académico, abrir un proceso adicional de admisiones extemporáneo, para atender estos casos.

Se remite respuesta a la representación estudiantil mediante oficio FA-SA-158RD-2023.



7. Solicitud de aval para la cancelación del semestre (extemporánea) primer periodo académico del año 2023.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Tania Lorena Rodríguez Pérez	20222102009	Arte Danzario	AVALADO FA-SA-146RD-2023
2	Daniela Alejandra Becerra Rozo	20201102012	Arte Danzario	NO AVALADO FA-SA-147RD-2023 Devolver sin trámite falta paz y salvo por todo concepto de Bienestar.
3	Danna Sofía Galvis López	20161102426	Arte Danzario	AVALADO FA-SA-148RD-2023. Remitir a Decanatura por ser segunda vez.
4	Juliana Andrea Cruz Rosas	20212102007	Arte Danzario	AVALADO FA-SA-146RD-2023
5	Felipe Chacón Ramírez	20201016023	Artes Plásticas y Visuales	AVALADO RETIRO VOLUNTARIO. FA-SA-149RD-2023

8. Solicitud de aval para la cancelación extemporánea de asignaturas para el primer semestre académico del año 2023.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Asignatura	Decisión del Consejo de Facultad
1	Cristian Mateo Cortes Gómez	20231016012	Artes Plásticas y Visuales	Configuración Espacial I: Cuerpo, Espacio Y Acción.	AVALADO FA-SA-150RD-2023
2	Paula Alejandra Leyva Gómez	20172016011	Artes Plásticas y Visuales	Torno	AVALADO FA-SA-150RD-2023

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

3	Doris Adriana Sánchez Muñoz	20172016003	Artes Plásticas y Visuales	Trabajo de Grado II	NO AVALADO FA-SA-151RD-2023 Devolver sin tramite. Recomendación cancelar semestre.
4	Vanessa Bohórquez Ramírez	20211016030	Artes Plásticas y Visuales	Expresión digital I	AVALADO FA-SA-150RD-2023
5	Ana María Espitia Ruiz	20221016017	Artes Plásticas y Visuales	Segunda Lengua I - Francés	AVALADO FA-SA-150RD-2023
6	Michelle Melo Rodríguez	20161016038	Artes Plásticas y Visuales	Torno	AVALADO FA-SA-150RD-2023
7	María Paula Dpablos García	20201016017	Artes Plásticas y Visuales	Segunda Lengua III - Francés	AVALADO FA-SA-150RD-2023

9. Asignación de par interno a distinción de Laureado (Arte Danzario)

Estudiante	Código	Título de trabajo de Grado	Jurado	Distinción	Lector(es) recomendados
Gabriela Sofía Guevara Lara	20181102016	Diver - gentes: Miastenia Gravis y Danza	María teresa García Schlegel	Laureado	Juliana Patricia León Suárez

Una vez revisada la solicitud presentada por la coordinación del Proyecto Curricular, el Consejo de Facultad determina aprobar la asignación como par evaluador a la Maestra Juliana Patricia León Suárez. Se remite comunicación FA-SA-152RD-2023 al Proyecto Curricular.

10. Asignación de par interno a distinción de Meritorio.



- Proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales:

Estudiante	Código	Título de trabajo de Grado	Jurado	Distinción	Lector(es) recomendados
José Enrique Forero Peña	20162016026	Expulsión hacia el abismo de la periferia	Guillermo Vanegas y Dilma Valderrama	Meritorio	1. Pedro Pablo Gómez 2. Ricardo León

Una vez revisada la solicitud presentada por la coordinación del Proyecto Curricular, el Consejo de Facultad determina aprobar la asignación como par evaluador al Maestro Ricardo León. Se remite comunicación FA-SA-153RD-2023 al Proyecto Curricular.

11. Solicitud de aval para reintegro extemporáneo de estudiante del Doctorado en Estudios Artísticos Luivoff Irina Morales Cortés, código 20192606010.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentado por la coordinación del Doctorado en Estudios Artísticos se aprueba reintegro extemporáneo para el periodo académico 2023-III, de la estudiante. Se remite el oficio FA-SA-154RD-2023 al Proyecto Curricular.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

12. Asignación de par externo tercer evaluador a distinción de Meritorio (Maestría en Estudios Artísticos).

Estudiante	Código	Título de trabajo de Grado	Jurados	Distinción	Lector(es) recomendados
Eva María Valderrama Serrano	20202103024	Heridas que abren camino a la creación teatral: trabajo etnográfico para encontrar la voz propia	Dubián Gallego y Carolina Vivas	Meritorio	Maria Fernanda Sarmiento Bobadilla

Una vez revisada la solicitud presentada por la coordinación del Proyecto Curricular, el Consejo de Facultad determina aprobar la asignación como par externo tercer evaluador a la profesora María Fernanda Sarmiento Bobadilla Se remite comunicación FA-SA-155RD-2023 al Proyecto Curricular.

13. Solicitud de aval para la re-expedición de recibo última cuota estudiantes de la Maestría en Estudios Artísticos, OMAR LEONEL MARENTES JEREZ código 20212103013 y DIANA MARIA NEIRA ALVARADO código 20212103018.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentado por la coordinación de la Maestría en Estudios Artísticos se aprueban las reexpediciones de recibos de pago de los estudiantes. Se remite el oficio FA-SA-156RD-2023 al Proyecto Curricular.

14. Solicitud de aval para el aplazamiento extemporáneo de semestre 2023-1 reexpedición de recibo de pago extemporáneo de seguro estudiantil periodo académico 2023-1 estudiante ERIKA JOHANA VARGAS con código 20182103025 de la Maestría en Estudios Artísticos.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentado por la coordinación de la Maestría en Estudios Artísticos el Consejo de Facultad aprueba la solicitud extemporánea de no renovación de matrícula a la estudiante.

Se remite el oficio FA-SA-157RD-2023 al Proyecto Curricular.

Finaliza la sesión siendo la 1:24 a.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión No. 022 del 10 de agosto de 2023.

Original firmado por

Ricardo Forero Cárdenas
Decano (E)

Presidente

Original firmado por

Marco E. Murillo Villalba
Secretario Académico

Secretaría Técnica